



Referencia:	2023/109606M
Solicitud:	Presupuesto municipal
PRESUPUESTOS (MGH163G)	

## MEMORIA DE ALCALDÍA

### 1. INTRODUCCIÓN.

Apenas han pasado seis meses, desde la toma de posesión de este gobierno municipal, y presentamos el que será el primer presupuesto de esta legislatura. Los tiempos y los plazos mandan y somos conscientes que muchos de los proyectos y cambios que Elche necesita deben de ponerse en marcha ya. No hay tiempo que perder y, pese a los inconvenientes que supone el coger el timón de una nave en marcha, ha sido voluntad de este gobierno el recoger en estos primeros presupuestos las líneas maestras de lo que queremos que sea Elche en estos cuatro años. Somos conscientes de las necesidades de los ilicitanos y de su paciencia en estos años difíciles que han tenido que soportar y, por ello, desde el primer momento hemos querido que el presupuesto mostrara cual será nuestro modelo de gestión.

Siguen sin ser buenos tiempos para la economía de los ciudadanos y así, junto con las consecuencias dramáticas en lo humano e inquietantes en lo económico, de la guerra de Rusia contra Ucrania, que han supuesto en los últimos años un aumento de la presión inflacionista en suministros y materias primas, se añaden ahora las consecuencias de un nuevo conflicto bélico entre Israel y Palestina. Todo tiene su reflejo a nivel económico y, por tanto, su repercusión en nuestro presupuesto. Seguiremos padeciendo los aumentos de precios en los servicios, materiales y suministros, aunque estos sean, en principio, algo más moderados. Igualmente soportaremos el incremento de costes de la financiación ajena, tan necesaria en nuestras cuentas, por la subida de los tipos de interés.

El compromiso de este gobierno con los ilicitanos, en lo que respecta al ámbito fiscal, es claro, queríamos y queremos que los ilicitanos paguen menos impuestos y así se ha hecho patente en las ordenanzas fiscales aprobadas recientemente y cuya materialización se ve en estos presupuestos.

Aun así, esta bajada de impuestos no va a condicionar la política de ayuda de este gobierno con las personas que más lo necesitan. Muestra de ello es la previsión, en estos presupuestos, de un aumento en las partidas sociales de más del 20%, lo que evidencia de forma clara que nuestro





modelo de gestión es otro. Y todo ello, además, manteniendo los importes de los convenios suscritos con entidades ciudadanas de diversa índole.

También se recogen en estos presupuestos la mayor parte de los proyectos que queremos para esta ciudad y sus ciudadanos, demostrando, con ello, el compromiso de su realización en el más breve plazo de tiempo.

Hay que resaltar, además, el difícil entorno actual para la elaboración de estos presupuestos. Con un nuevo gobierno estatal recién llegado, sin presupuesto generales del estado aprobados, y con un alto grado de inseguridad jurídica provocado por las presiones políticas de índole nacionalista. La realidad es que afrontamos el nuevo ejercicio con unos presupuestos que también son fruto de la incertidumbre de no saber cuáles serán, completamente, las reglas del juego. A día de hoy desconocemos si definitivamente se reactivaran las llamadas “reglas fiscales” para el próximo ejercicio 2024 y, en el caso de que volvieran a ser de obligado cumplimiento, de qué forma lo harían.

En cualquier caso, estos presupuestos suponen una apuesta clara de este gobierno municipal por los ilicitanos, contemplando numerosas inversiones, bajando los impuestos, aumentando las políticas y ayudas sociales y mejorando la gestión.

## 2. PRESUPUESTO 2024

El Presidente de la Corporación que suscribe, asistido por el Sr. Secretario y la Sra. Interventora de Fondos y observando las prescripciones que determina el art. 168 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 18 del Real Decreto 500/90, que desarrolla el Título 6º del mencionado Real Decreto, ha redactado la presente Memoria que constituye una parte integrante del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024.

El Sector Público Local en Elche está formado por:

- Ayuntamiento de Elche.
- Organismos Autónomos:
  - Visitelche
- Empresas Municipales:
  - Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.
  - Manteniment d'Espais Verds, S.A.





Además, el Ayuntamiento de Elche tiene una participación mayoritaria en la empresa Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se presenta el proyecto de Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2024, integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento, cuyos estados de Gastos e Ingresos ascienden a 266.128.005,51 euros, tanto en gastos como en ingresos.
- El Presupuesto del organismo autónomo Visitelche, que contiene los Estados de Gastos y de Ingresos, por un importe de 2.517.605,30 euros y el anexo de personal.
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Empresas Municipales, PIMESA y MEVESA, así como sus programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las mismas, que a continuación se desglosan:

EMPRESAS MUNICIPALES	INGRESOS	GASTOS
Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.	21.458.088,88	21.393.946,18
Manteniment d'Espais Verds, S.A.	1.366.000,00	1.349.750,00
Aigües i Sanejament d'Elx	33.089.755,78	30.671.594,23

- El Estado de Consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Elche con los presupuestos de los Organismos Autónomos (Visitelche) y previsiones de ingresos y gastos de las Empresas Municipales (PIMESA y MEVESA), de los que se detraen las transferencias internas entre ellos, al objeto de conocer las previsiones de ingresos y gastos anuales de todos los servicios que presta la Corporación, con independencia de la forma en que se gestionen, y presentar la actividad financiera global de la Corporación.

Dicho presupuesto consolidado asciende a un total de 283.128.719,79 euros en previsiones de ingresos y 283.048.327,89 euros en créditos de gastos, con un superávit acumulado de 80.391,90 euros.





## PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a 266.128.005,51 euros, lo que supone un incremento del 14,85% respecto a las previsiones iniciales de 2023, según se detalla en el cuadro siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
1	Impuestos directos	87.989.000,00	84.665.387,32	3,93%
2	Impuestos indirectos	9.760.000,00	9.623.806,40	1,42%
3	Tasas y otros ingresos	26.066.713,55	23.046.257,46	13,11%
4	Transferencias corrientes	84.661.451,41	77.147.287,56	9,74%
5	Ingresos patrimoniales	2.073.618,08	1.406.553,24	47,43%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>210.550.783,04</b>	<b>195.889.291,98</b>	<b>7,48%</b>
6	Enajenación inversiones reales	4.139.592,02	1.451.185,35	185,26%
7	Transferencias de capital	31.043.978,41	20.420.265,29	52,03%
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>35.183.570,43</b>	<b>21.871.450,64</b>	<b>60,87%</b>
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	20.153.652,04	13.724.880,55	46,84%
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>20.393.652,04</b>	<b>13.964.880,55</b>	<b>46,04%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>266.128.005,51</b>	<b>231.725.623,17</b>	<b>14,85%</b>

### Capítulo I:

Los Impuestos Directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

IMPUESTO	PREVISIÓN 2024	% S/PPTO TOTAL	PREVISIÓN 2023	% S/PPTO TOTAL	% VARIACIÓN 23/24
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	57.048.000,00	21,44%	57.097.000,00	24,64%	-0,09%
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica	268.000,00	0,10%	268.000,00	0,12%	0,00%
Bienes Inmuebles de caract. especiales	3.064.000,00	1,15%	3.057.000,00	1,32%	0,23%
Vehículos de Tracción Mecánica	11.910.000,00	4,48%	12.224.000,00	5,28%	-2,57%
Incremento de Valor Terrenos de N. Urbana	4.507.000,00	1,69%	1.950.000,00	0,84%	131,13%
Actividades Económicas	7.176.000,00	2,70%	6.129.000,00	2,64%	88,78%
<b>TOTAL</b>	<b>83.973.000,00</b>		<b>80.725.000,00</b>		<b>3,51%</b>

Estos ingresos en su conjunto experimentan un incremento del 3,51% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, según los datos de recaudación que se desprenden de la contabilidad y todo ello pese a la bajada de tipos aplicada en el Impuesto de Bienes Inmuebles, de Vehículos de Tracción Mecánica y de Actividades Económicas.





Además, en este capítulo se incluyen los ingresos por Participación en Ingresos de IRPF del Estado, que experimenta un incremento respecto al ejercicio anterior del 5%, considerando con prudencia que, al no estar aprobado a día de hoy el proyecto de Presupuestos Generales de Estado, se ha tenido en cuenta la evolución previsible de los ingresos estatales publicados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y otros organismos. Además, se ha incluido también la previsión de ingresos de la liquidación de 2022 del IRPF por 300.000,00 euros.

## Capítulo II:

Por su parte, el **Capítulo II** de Impuestos Indirectos experimenta un incremento del 1,42% respecto a 2023. Por una parte, se incluye el incremento general del 5% mencionado en el apartado anterior, así como una previsión de un ingreso derivado de la liquidación definitiva del Impuesto sobre el valor añadido, que duplica a la de 2023, con la misma salvedad que la que se explica en el apartado anterior.

Por otro lado, la previsión de ingresos del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras registra una disminución del 12%, calculado en base a la recaudación efectiva de los tres últimos ejercicios y a la repercusión de la bajada del tipo de gravamen del 2,74 al 2,70%.

## Capítulo III:

El **Capítulo III** de Tasas y otros ingresos, asciende a 26.066.713,55 euros, lo que supone un incremento del 13,11% respecto al ejercicio 2023, siendo el incremento más destacable el de la tarifa por recogida de vehículos de la vía pública (55,38%) contemplado en las ordenanzas fiscales aprobadas inicialmente para 2024. El incremento se ha calculado en base a los datos de recaudación que se desprenden de la contabilidad municipal.

Se destaca la suspensión del cobro de la tasa de mesas y sillas y de puestos de mercadillos en la vía pública hasta el 30 de junio de 2024.

## Capítulo IV:

En cuanto al **Capítulo IV** de Transferencias Corrientes, sus previsiones iniciales se sitúan en 84.661.451,41 euros, supone un aumento del 9,74% respecto a 2023, destacando el incremento del 5% del Fondo Complementario de Financiación, así como la consignación de un ingreso adicional de 6.000.000,00 de euros, resultante de la liquidación positiva de dicho Fondo correspondiente al ejercicio 2022.

Se incluye, asimismo, el Fondo Complementario de Financiación de la Generalitat Valenciana y diversos programas de empleo, como el Taller de Empleo Elche XVII y los programas EXPLUS y EMPUJU, así como subvenciones de los Fondos Next Generation para las Oficinas de Transformación Comunitaria (105.000,00 euros) y del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (188.513,00 euros).





Además, se produce un incremento importante en las partidas relativas al Contrato Programa de Bienestar Social, que pasa de 9.424.124,93 euros en 2023 a 9.894.595,77 euros en 2024.

## Capítulo V:

Por último, el **capítulo V** de Ingresos Patrimoniales asciende a 2.073.618,08 euros, lo que supone un incremento en un 47,43% respecto al ejercicio anterior, puesto que se prevé una mayor recaudación en concepto de intereses de cuentas corrientes.

## Capítulo VI:

Se prevé la enajenación de solares y parcelas municipales por un total de 4.139.592,02 euros, lo que supone 185,26% que en el presupuesto anterior.

## Capítulo VII:

Las transferencias de capital se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, ascendiendo a 31.043.978,41 euros, que corresponden al Plan Edificant, con 19.810.754,27 euros, así como las anualidades de 2024 del Plan Planifica de la Diputación de Alicante, por 361.005,05 euros para la continuar con la construcción del Centro Social de Arenales y para la mejora de la accesibilidad de diversas calles en el Raval. También se incluyen las anualidades de 2024 de seis proyectos financiados con los fondos Next Generation, por 8.597.000,91 euros (renovación de la flota con 6 autobuses eléctricos, implantación de la zona de bajas emisiones, la ampliación del sistema público de bicicletas, la mejora de la accesibilidad de las paradas de autobús, la mejora de infraestructuras peatonales y el cierre del anillo de los carriles bici). Como novedad, se contempla el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos, por un importe de 2.243.000,00 euros, en el que se incluyen proyectos como el acondicionamiento del sendero en la zona Vinalopó Sur, la musealización de la Casa de la Festa y el Hort del Gat o la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, entre otros).

## Capítulo VIII:

Este capítulo (Activos financieros) permanece invariable, habiéndose consignado 240.000,00 euros procedentes de los reintegros de los préstamos concedidos al personal municipal en concepto de anticipos.

## Capítulo IX:

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos procedentes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, previéndose la concertación de nuevas operaciones de crédito por importe de 20.153.652,04 euros, como fuente de financiación de inversiones de capital.





Ajuntament d'Elx

---



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614150401451647222 en <https://sede.elche.es>



## PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos asciende a 266.128.005,51 euros, experimentando un incremento del 14,85% en términos globales con respecto al del ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos y su comparación con los del último presupuesto aprobado:

CAP.	DENOMINACIÓN	2024	2023	VARIAC.
1	Gastos de personal	93.518.730,59	87.555.145,15	6,81%
2	Bienes corrientes y servicios	99.944.848,44	96.877.122,52	3,17%
4	Transferencias corrientes	11.672.868,49	8.759.315,78	33,26%
<b>SUBTOTAL GTOS.CORR.</b>		<b>205.136.447,52</b>	<b>193.191.583,45</b>	<b>6,18%</b>
3	Gastos financieros	1.225.183,08	316.990,06	286,51%
5	Fondo de contingencia	400.000,00	1.125.000,00	-64,44%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>206.761.630,60</b>	<b>194.633.573,51</b>	<b>6,23%</b>
6	Inversiones reales	56.687.601,01	35.226.908,81	60,92%
7	Transferencias de capital	360.000,00	648.000,00	-44,44%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>57.047.601,01</b>	<b>35.874.908,81</b>	<b>59,02%</b>
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	2.078.773,90	977.140,85	112,74%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.318.773,90</b>	<b>1.217.140,85</b>	<b>90,51%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>266.128.005,51</b>	<b>231.725.623,17</b>	<b>14,85%</b>

### Capítulo I:

Con respecto al Gasto de Personal, existe correlación entre los créditos del Capítulo I incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta entidad para este ejercicio económico, siendo su importe global de **93.518.730,59** euros, experimentado un incremento del 6,81%, que se debe principalmente a la aplicación del incremento salarial del 2% contemplado en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI suscrito por el Gobierno y los sindicatos mayoritarios en octubre de 2022 con el objetivo de modernizar el servicio público.

Además, para 2023 dicho Acuerdo recogía una subida adicional del 0,5% aplicable siempre que el PIB nominal supere al previsto por el Gobierno (2,1%), lo que no se confirmará hasta diciembre de 2023, por lo que, en su caso, debería abonarse en enero de 2024, por lo que se ha contemplado una partida presupuestaria por 325.000,00 euros con este fin.

Además, se ha consignado el crédito necesario para afrontar las retribuciones del personal contratado en base a programas subvencionados (6.611.141,23 euros), así como la cofinanciación salarial de programas de empleo subvencionados (500.000,00 euros), ayudas médicas (400.000,00 euros), servicios extraordinarios (2.200.000,00 euros), seguridad social (20.800.000,00 euros) o productividad (1.400.000,00 euros), entre otras.







## Capítulo II:

El gasto en Bienes Corrientes y Servicios consignado en el Presupuesto de 2024 asciende a **99.944.848,44** euros, lo que supone un incremento del 3,17% con respecto al del Presupuesto Municipal anterior, destacando gastos como el servicio de limpieza de vía pública y recogida de residuos, que pasa de 37.531.700,00 euros a 39.068.154,74 euros, debido a la puesta en marcha de nuevos servicios incluidos en el contrato y a la previsible revisión de precios o el transporte urbano, que experimenta un incremento de 500.000,00 euros respecto a 2023, como consecuencia de la puesta en marcha de nuevas líneas. Otro aumento a destacar es el del servicio de ayuda a domicilio, que asciende para 2024 a 5.190.000,00 euros frente a los 4.190.000,00 de 2023. Sin embargo, se prevé una bajada de unos 4 millones en el coste del suministro eléctrico.

## Capítulo III:

Los Gastos Financieros ascienden a **1.225.183,08** euros, que suponen un incremento del 286,51% respecto al presupuesto del año 2023, debido a la previsible subida de los tipos de interés, calculándose los mismos al 4%, incluyendo tanto los préstamos existentes como los anticipos de SUMA.

## Capítulo IV:

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de **11.672.868,49** euros, que constituirían un 4,39% del total del presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 33,26% con respecto al Presupuesto Municipal anterior, destacando el crédito consignado para ayudas económicas de emergencia social, que pasa de 1.500.000,00 de euros en 2023 a 2.380.000,00 de euros en 2024, las ayudas para el pago del IBI, por un importe de 1.500.000,00 euros (en 2023 la consignación inicial para este concepto fue de 800.000,00 euros), el convenio de Cáritas (220.000,00 euros) o la subvención a la fundación Proyecto Puçol por 180.000,00 euros, lo que supone un incremento de 100.000,00 euros respecto al año anterior. Además se incluyen por vez primera el convenio con la Fundación Conciénciate para la gestión del centro de acogida para personas sin hogar, por 120.000,00 euros, la subvención para la obtención del carnet de conducir, por 170.000,00 euros, las ayudas a la familia para el fomento de la natalidad, por 100.000,00 euros, las ayudas para la formación de jóvenes por 20.000,00 o la subvención para la adquisición de vehículos de movilidad sostenible, por 100.000,00 euros.

En este capítulo se incluye también la aportación al organismo autónomo Visitelche por 1.850.000,00 euros.





## Capítol V:

En aplicació de lo establert en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha inclòid en el capítol V un fònd de contingència de **400.000,00** euros que se destinará, si fuera necesario, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

## Capítol VI:

El importe de las inversiones reales asciende a **56.687.601,01** euros, experimentando un aumento en términos absolutos de 21.460.692,20 euros, lo que supone un 60,92% más que en el ejercicio anterior. Destacan en este capítulo las anualidades de 2024 del Plan Edificant (19.810.754,27 euros), la fase I del Polideportivo de Puertas Coloradas por 100.000,00 euros, la adecuación y reparación de espacios públicos y aparcamientos en pedanías y en el casco urbano, por 1.500.000,00 y 500.000,00 euros respectivamente, la adquisición de desfibriladores y dispositivos antiatragantamiento en centros educativos, la recuperación del Parque Municipal (150.000,00 euros), la construcción del Centro Cultural Jayton (800.000,00 euros), la rehabilitación de la casa del Huerto de la Virgen por 355.000,00 euros, la anualidad 2024 para la rehabilitación del Mercado Central (480.000,00 euros), el anteproyecto de la Escuela Municipal de Calzado y Centro de Formación, por 100.000,00 euros, las obras de modernización de la Plaza del Congreso Eucarístico (50.000,00 euros), las obras para la mejora de la red de pluviales del Camino viejo de Santa Pola por 150.000,00 euros, la reurbanización de la Plaza aledaña al Pasaje Dr. Ferrán por 470.000,00 euros, las obras de reforma de las calles José García Ferrández y Curtidores, por 500.000 euros cada una de ellas, la anualidad 2024 de la construcción de la pasarela peatonal sobre el ferrocarril por 600.000,00 euros o la climatización de las escuelas infantiles (anualidad 2024) por 100.000,00 euros, así como la finalización de los proyectos EDUSI (construcción del Centro Social de San Antón por 775.955,25 euros, construcción del Polideportivo Inclusivo por 3.501.415,25, la mejora de la eficiencia energética de edificios municipales por 221.006,50 y del alumbrado público por 1.683.244,65 euros y la rehabilitación del refugio del Paseo de Germanies por 850.233,51 euros), entre otras.

Además, se incluye la anualidad 2024 de 5 proyectos incluidos en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (puntos de recarga de vehículos eléctricos e instalación de placas solares, la transformación digital de las experiencias turísticas, la nueva musealización de la Casa de la Festa y del Hort del Gat, el acondicionamiento del sendero del Vinalopó Sur y proyectos para la transición verde) por un importe total de 2.243.000,00 euros.

Asimismo, se consigna la anualidad 2024 de 6 proyectos financiados por los fondos Next Generation, por un importe total de 11.251.210,46 euros, entre los que se encuentran la ampliación del sistema público de bicicletas, la implantación de la zona de bajas emisiones, la adquisición de 6 autobuses eléctricos para la renovación de la flota, el cierre del anillo de los carriles bici, la mejora de la accesibilidad al transporte público y de las infraestructuras peatonales.

También se presupuestan en este capítulo las anualidades de 2024 de 2 proyectos incluidos en el plan Planifica de la Diputación: el centro social de Arenales (636.025,16 euros) y la accesibilidad de diversas calles en el Raval (558.504,60 euros).





Se destaca también la apuesta por la mejora de los parques y jardines, el arbolado viario y, en general, de las infraestructuras verdes, con una inversión de 800.000,00 euros, así como la puesta en marcha del sistema por distritos, con una inversión de 200.000,00 euros.

## Capítulo VII:

Las Transferencias de capital ascienden a **360.000,00** euros, lo que supone una disminución del 44,44% respecto al presupuesto del ejercicio anterior y en el que se incluye las subvenciones destinadas a la rehabilitación y mejoras en la accesibilidad de viviendas, por 200.000,00 euros y a la adaptación de eurotaxi, por 160.000,00 euros.

## Capítulo VIII:

Este capítulo tiene una consignación de **240.000,00** euros, al igual que en años anteriores, destinados a anticipos de paga del personal.

## Capítulo IX:

Los Pasivos Financieros ascienden a **2.078.773,90** euros, lo que supone un incremento del 112,74% respecto a 2023. En este importe se contemplan los movimientos previstos de la deuda en el ejercicio 2024 en cuanto a amortización de préstamos, según los cálculos efectuados por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/20014, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2024, acompañado de esta Memoria.

